



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

LEY N.º 6634

Buenos Aires, 11 de mayo de 2023

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Denomínase "Echeverría - Mártires Palotinos" a la actual Estación "Echeverría" de la Línea B de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. **Ferrario - Schillagi**

DECRETO N.º 171/23

Buenos Aires, 30 de mayo de 2023

En uso de las facultades conferidas por el artículo 102 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promúlgase la Ley N° 6634 (E.E. N° 19457513-GCABA-DGALE/23), sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sesión del 11 de mayo de 2023.

El presente decreto es refrendado por el Señor Ministro de Cultura y por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; gírese copia a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por intermedio de la Dirección General de Asuntos Legislativos, comuníquese al Ministerio de Cultura. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Avogadro - Miguel**